

EDICTO No. 160

En la presente solicitud de la PATENTE DE INVENCION No. 93700-01 denominada " UN PROCESO PARA LA FABRICACION DE (6AR,10AR)-7-PROPIL-6,6A,7,8,9,10,10A,11-OCTAHIDRO-[1,3]DIOXOLO[4',5':,6]BENZO[1,2-G]QUINOLINA Y (4AR,10AR)-1-PROPIL-1,2,3,4,4A,5,10,10A-OCTAHIDRO-BENZO[G]QUINOLINA-6,7-DIOL " propiedad de H. LUNDBECK A/S, a través de su apoderado legal CA LEGAL SERVICES, se ha dictado el siguiente resuelto:

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 421, PANAMA, 1 de julio de 2025

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

- PRIMERO** DECLARAR, abandonada la solicitud de la PATENTE DE INVENCION denominada UN PROCESO PARA LA FABRICACION DE (6AR,10AR)-7-PROPIL-6,6A,7,8,9,10,10A,11-OCTAHIDRO-[1,3]DIOXOLO[4',5':,6]BENZO[1,2-G]QUINOLINA Y (4AR,10AR)-1-PROPIL-1,2,3,4,4A,5,10,10A-OCTAHIDRO-BENZO[G]QUINOLINA-6,7-DIOL., presentada ante la Oficina Internacional el 19 de mayo de 2020, con el número de Solicitud Internacional CT/EP2020/063913 y presentada en la República de Panamá el 22 de noviembre de 2021, bajo el número 93700-01, propiedad de H. LUNDBECK A/S.
- SEGUNDO** SOLICITAR, al Ministerio de Economía y Finanzas la devolución de la mitad de los derechos pagados de acuerdo a la liquidación No. 001416729 de 15 de noviembre de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 209 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996.
- TERCERO** Ordenar el archivo del expediente.
- CUARTO** Se advierte a las partes interesadas que, contra este resuelto, cabe el Recurso de Reconsideración y/o Apelación dentro del término de diez (10) días hábiles a su notificación.
- QUINTO** FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos No. 38 y 50 del Decreto Ejecutivo No. 85 de 4 de julio de 2017, por el cual se reglamenta la Ley No. 35 de 10 de mayo de 1996, Reformada por la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012.

Por lo tanto, se fija el presente EDICTO de notificación en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 1 de julio de 2025 a las 10:45 a.m.

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

/AELENA

